Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1126 /2022
06 OCT 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS- SEGUNDA ETAPA, ID N° 414.072, RUBRO 522 – CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, ORGANISMO FINANCIADOR 3 FONACIDE– RECURSOS DEL TESORO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 0542/2022, de fecha 30 de junio de 2022, donde expresa la parte Resolutiva en su Art. 1° ADJUDICAR la Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa, ID N° 414.072, a la firma: COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, con RUC N° 2347092-5, por un monto total de guaraníes seiscientos sesenta y tres millones ochocientos once mil trescientos setenta y cinco (₲. 663.811.375.-), para el Ejercicio Fiscal 2022;

El Contrato suscrito en fecha 18 de julio de 2022, entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO para la Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa, ID N° 414.072;

La nota, de fecha 13 de agosto de 2022, presentada por el Ing. Carlos Perales Ortellado, Propietario de la firma COIN, Conceptos Industriales y Navales, mediante la cual solicita la modificación de la Cláusula Quinta del contrato a fin de realizar trabajos complementarios y relevantes considerados necesarios para una correcta terminación de la obra;

El Informe del Fiscal de Obra en el que expresa: "*…la aceptación de la solicitud es importante para la correcta culminación de la estructura en su totalidad para la Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa*";

El Informe de Auditoría, de fecha 04 de octubre del 2022, mediante el cual la Auditora Interna, C.P. María del Carmen Romero Santacruz, analiza la solicitud en base a las disposiciones legales y recomienda realizar la Adenda de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 Art. 62 de Contrataciones Públicas con la firma COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO;

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 77/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, que expresa: "*…Aceptar la Adenda de Ampliación del contrato suscrito con la firma COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1/2022 para la Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa, ID N° 414.072, Rubro 522 – Construcciones de Obras de Uso Institucional, Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 3- Recursos del Tesoro, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por un monto de guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos noventa y siete mil trescientos (₲. 47.697.300), conforme a la planilla de trabajos adicionales, considerando lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 62, y el art. 95 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la citada Ley; esta dependencia recomienda dar lugar a lo*

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1126 /2022

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuyo Art. 62° se establece que: "*...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio ...*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 319/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, mediante el cual se solicita la verificación de la Resolución y Adenda al Contrato N° 20/2022, en el marco de la Licitación LPN 01/2022 – Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa, por la Asesoría Jurídica y se eleva para la autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Adenda de ampliación de la Licitación Pública Nacional N° 1/2022 para la Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa, ID N° 414.072, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, adjudicada a la firma COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, por un monto de guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos noventa y siete mil trescientos (₲. 47.697.300).

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 522 – Construcciones de Obra de Uso Institucional – Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 3 Fonacide – Recursos del Tesoro, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

ADENDA AL CONTRATO Nº 20/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2022

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 20/2022 FIRMADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS- SEGUNDA ETAPA" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA – ID N° 414.072. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 7 días del mes de octubre de 2022, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado,** con Cédula de Identidad Civil N° 2.347.092, en calidad de Propietario de la firma **COIN Conceptos Industriales y Navales,** con RUC N° 2347092-5 domicilio legal en Paraguarí N° 9658, de la Ciudad de Villa Elisa, teléfono (021) 942.232, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda de Ampliación para la **"CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS- SEGUNDA ETAPA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto: a) la ampliación de los trabajos de la obra "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS- SEGUNDA ETAPA", adjudicada a la firma COIN de Carlos Alberto Perales Ortellado, conforme a lo previsto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas "Convenios Modificatorios en Obras Públicas".----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DESCRIPCIÓN

LA FACULTAD, encomienda a la CONTRATISTA, trabajos complementarios de la obra "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS- SEGUNDA ETAPA", conforme a los planos, planillas de obras y especificaciones técnicas, aprobada por Resolución del Decanato N°1126 de fecha 6 de octubre de 2022, que forman parte de la presente Adenda.----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.

CLÁUSULA TERCERA
AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

La ampliación de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS- SEGUNDA ETAPA", adjudicada a la firma COIN de Carlos Alberto Perales Ortellado, conforme a la recomendación del Fiscal de Obra a fin de lograr la completa y adecuada terminación de la estructura de la citada Obra, la cual será por un monto de guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos noventa y siete mil trescientos (₲. 47.697.300).----------

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

Trabajos Adicionales: "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS- SEGUNDA ETAPA", según las siguientes condiciones:

ITEM	CÓDIGO	SUB ITEM	Descripción	UM	CANT	Precio Unitario	Precio Total
3	72131601-005		**MAMPOSTERÍA**				**27.330.000**
		a	Viga inferior para base de mampostería de 20x40 cm (Materiales)	ml	77,00	155.000	11.935.000
		b	Mano de obra Viga inferior para base de mampostería de 20x40 cm	ml	77,00	95.000	7.315.000
		c	Excavación para vigas de Fundación	ml	77,00	50.000	3.850.000
		3.7	Mampostería elevación de 0,15 mts con ladrillos comunes PRIMER NIVEL (MATERIALES)	m2	20,00	70.000	1.400.000
		3.8	Mano de obra por mampostería de elevación de 0,15 mts con ladrillos comunes PRIMER NIVEL	m2	20,00	35.200	704.000
		3.11	Mampostería elevación de 0,15 mts con ladrillos comunes SEGUNDO NIVEL - (MATERIALES)	m2	20,00	70.000	1.400.000
		3.12	Mano de obra por mampostería de elevación de 0,15 mts con ladrillos comunes SEGUNDO NIVEL	m2	20,00	36.300	726.000
5	72131601-008		**REVOQUES - MOCHETAS**				**17.139.300**
		d	Revoque de Mochetas a 3 caras de vigas superiores- Planta Baja (Materiales)	ml	45,00	28.500	1.282.500
		e	Mano de Obra- Revoque de Mochetas a 3 caras de vigas superiores	ml	45,00	48.000	2.160.000
		5.3	Mocheta en aberturas puertas y ventanas de 1,5 cm de espesor, terminación lista para recibir carpitería metálica - PRIMER NIVEL - (MATERIALES)	ml	18,00	9.300	167.400

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA MUSSO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas

COIN
Ing. Carlos A. Perales
Telfax: 0981-100016

ITEM	CÓDIGO	SUB ITEM	Descripción	UM	CANT	Precio Unitario	Precio Total
		5.4	Mano de obra para realización de mochetas en aberturas puertas y ventanas de 1,5 cm de espesor, terminación lista para recibir carpitería metálica - PRIMER NIVEL	ml	18,00	17.500	315.000
		f	Revoque de Mochetas a 3 caras de vigas superiores- Primer Nivel (Materiales)	ml	77,00	30.500	2.348.500
		g	Mano de Obra- Revoque de Mochetas a 3 caras de vigas superiores	ml	77,00	50.000	3.850.000
		5.5	Mocheta en aberturas puertas y ventanas de 1,5 cm de espesor, terminación lista para recibir carpitería metálica - SEGUNDO NIVEL - (MATERIALES)	ml	18,00	9.300	167.400
		5.6	Mano de obra para realización de mochetas en aberturas puertas y ventanas de 1,5 cm de espesor, terminación lista para recibir carpitería metálica - SEGUNDO NIVEL	ml	18,00	19.000	342.000
		h	Mocheta en aberturas puertas y ventanas de 1,5 cm de espesor, terminación lista para recibir carpitería metálica - SEGUNDO NIVEL - (MATERIALES)	ml	77,00	32.500	2.502.500
		i	Mano de obra para realización de mochetas en aberturas puertas y ventanas de 1,5 cm de espesor, terminación lista para recibir carpitería metálica - SEGUNDO NIVEL	ml	77,00	52.000	4.004.000
6	72131601-008		**REVOQUES DE MUROS INTERIORES**				**3.228.000**
		6.3	Revoque interior filtrado con terminación lista para recibir enduido y pintura PRIMER NIVEL - (MATERIALES)	m2	40,00	17.000	680.000
		6.4	Mano de obra por revoque interior filtrado con terminación lista apra recibir enduido y pintura PRIMER NIVEL	m2	40,00	22.200	888.000
		6.5	Revoque interior filtrado con terminación lista para recibir enduido y pintura SEGUNDO NIVEL - (MATERIALES)	m2	40,00	18.000	720.000
		6.6	Mano de obra por revoque interior filtrado con terminación lista apra recibir enduido y pintura SEGUNDO NIVEL	m2	40,00	23.500	940.000
TOTAL							47.697.300

CLÁUSULA CUARTA
CONDICIONES:

Siendo la presente Adenda parte del Contrato firmado entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma COIN de Carlos Alberto Perales Ortellado, adjudicada por Licitación vía Licitación Pública Nacional N° 1/2022 para la **"CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS- SEGUNDA ETAPA"**, para la Facultad de Ciencias Químicas, según Resolución del Decanato N° 0542/2022, de fecha 30 de junio de 2022; quedan establecidas que las demás condiciones mencionadas en el Contrato no sufren modificaciones algunas. ----------

Prof. Lic. CINTIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

COIN
Carlos A. Perales O.
Ser. Ced. Nro. 523 016

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los....7....días del mes de octubre del 2022.----------

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado
Propietario
COIN Conceptos Industriales y Navales

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016